

La Libertad y el Psicoanálisis

Por ENRIQUE GUARNER

Las palabras «libertad, igualdad y fraternidad» constituyen el lema en el que se apoyó la Revolución Francesa. Al comienzo de la misma se empleaba la divisa «vivir libre o morir!», pero al surgir la Sociedad de los Amigos del Hombre, mejor conocida como el Club de los Cordeleros, en la reunión celebrada el 29 de mayo de 1791, se deliberó un proyecto para que las tropas de línea de la guardia nacional portaran en el pecho sobre el corazón una placa con los términos: libertad, igualdad y fraternidad. Parece ser que el autor del rótulo fue el impresor Momoro quien por su calidad de ser miembro de la administración provincial de París hizo que a comienzos de 1793 se inscribiera en los edificios públicos.

A partir de esa fecha el lema adquirió el carácter oficial y lo portaban las monedas acuñadas de tres y cinco sueldos. Las guerras napoleónicas utilizaron la divisa, pero al restablecerse la monarquía fue suprimida. En 1848 la primera proclama del gobierno provincial francés sostenía: «La libertad, la igualdad y la fraternidad son principios por consigna del gabinete y del pueblo de Francia». Poco después el poeta Lamartine afirmaba: «La República en medio del calor de una lucha no provocada ha ponenciado tres palabras que revelan el fondo de su alma y que atraerán la bendición de Dios y de todos los hombres».

En los próximos artículos me ocuparé de la veracidad de cada uno de ellas, dedicando el presente a las posibilidades sobre lo que llamamos la libertad. En realidad se puede decir que no existe concordancia en relación a lo que esta palabra significa. Para algunos representa el no caer bajo el yugo de alguien más poderoso. Otros sostienen que implica realizar en forma independiente y sin intervención del Estado, de un cierto número de transacciones. Entre ellas citan: votar, comerciar o negociar, adquirir objetos, escribir en forma osada, o legalizar documentos como podría ser un testamento.

En lo que no existe duda y todos coincidimos es en restringir la libertad de aquellos que ocasionan un

daño a los demás. Estos casos comprenden el romper las normas sociales con los robos o asaltos y el conducir vehículos como se les dé la gana. Sin embargo, resulta difícil la cuestión de intervenir cuando alguien decide degradarse por medio de las drogas o la promiscuidad sexual. Con respecto a este punto existen personas que sostienen que los seres humanos tienen el derecho de hacer lo que quieren con su propio cuerpo.

Lógicamente muchos de los afectados por este tipo de conducta señalan que los sucesos tienen que ser limitados por aspectos legales, pero en países como el nuestro la ley favorece a los poderosos y se vende al mejor postor con lo cual las autoridades la interpretan a su modo dando lugar a los abusos que todos conocemos.

Desde el punto de vista histórico el Código Hamurabi inscrito en una piedra 2000 años antes de J.C. constituye el primer documento para regular la conducta humana. Muchas de sus reglas fueron transmitidas y adoptadas por los egipcios quienes las aplicaron con energía. Esta resultó la razón para que los judíos pugnaran por la libertad como una respuesta a la esclavitud impuesta por los faraones. Cuando ellos tuvieron su propio territorio proclamaron que sus habitantes únicamente tendrían que responder por sus actos ante Dios y no a las instituciones impuestas por los hombres.

Se puede afirmar que Grecia guardó la estabilidad valiéndose de un esquema legal moderado. El código derivado de Solón implicaba flexibilidad y favoreció el desarrollo de una democracia. Sin embargo, tanto Platón como Aristóteles se oponían a este ideal argumentando que sólo las personas virtuosas deberían imponer las leyes. El filósofo de Estagira mantuvo siempre que cualquier norma justa favorecería a la libertad y al buen gobierno.

Los romanos resultaron más prácticos que teóricos y el «Corpus Civilis» hizo énfasis en aspectos autoritarios. Fue por este motivo que Cicerón se opuso a sus principios porque las leyes nunca deberían limitar la naturaleza del ser humano.

Aunque el arribo del Cristianismo mejoró el trato de los esclavos, nunca propugnó por su emancipación y a lo largo de la Edad Media la Iglesia res-

tringió las libertades. Es más, dentro del sistema feudal los súbditos tenían que obedecer tanto al monarca como al poder eclesiástico, el cual regulaba hasta sus pensamientos.

El procedimiento de imponer agresivamente las leyes militares imperó durante la historia y no fue hasta la «guerra de treinta años» cuando se proclamó una regla internacional que regulara la invasión de un Estado por otro.

Las ideas de Jean Jacques Rousseau añorando la libertad de la que suponía que gozó el hombre primitivo dieron paso al estallido de la Revolución Francesa. Como vimos al comenzar el artículo los insurrectos proclamaron como uno de sus principales ideales la libertad.

Puede afirmarse que el abuso del libre albedrío es más grave que la idea de salvaguardarlo. En 1859 Stuart Mill publicó un ensayo que intituló «On liberty», de acuerdo con el cual la ley únicamente debía impedir aquellas acciones que pudieran disolver la estabilidad social. El filósofo inglés se mostraba como un adversario tenaz de cualquier intervención de las autoridades en la vida privada de los ciudadanos.

Este tema es uno de los más debatidos y se presta a grandes controversias. Por ejemplo, Lord Devlin en su libro «The enforcement of morals» de 1965 afirma que la ley debe tener injerencia hasta en la esfera familiar, porque muchas de nuestras instituciones morales se fundamentan en la convivencia.

El peligro de ambos argumentos demuestran que la ley se opone a la libertad y son posiciones antagónicas que siempre serán irreconciliables.

Aspectos Psicológicos

De acuerdo con Sigmund Freud el avance de la civilización ha privado al hombre de su libertad e incluso el creador del psicoanálisis llegó a decir «que uno no era libre ni en su casa». Desde edad muy temprana se le inculcan al niño los conceptos del bien y del mal, los cuales quedan incorporados a través de los gestos aprobatorios y desaprobatorios de la madre. El YO incipiente queda pronto al servicio del SUPERYO y de la realidad externa obligando a que los afectos e impulsos sigan siendo efectivos pero dando

lugar a que «pretendamos que no existen». Entre los tres y los cinco años el niño desarrolla deseos amorosos hacia la madre, los cuales son restringidos porque ella dispensará necesariamente mayor atención al padre, lo que determina el que el pequeño experimente celos profundos y miedo a la figura paterna.

La represión perdura en distintas etapas de la evolución porque la energía sexual busca el placer y evita el desplacer, por lo que casi todos los seres humanos sufrimos en algún grado un cierto montante de frustración el cual nos vemos obligados a sublimar. Este desplazamiento que consiste en realizar actos aceptados por el contexto social determinan una pérdida de la libertad. Por lo tanto a lo largo de la vida sufrimos de la represión que constituye el mecanismo de ajuste esencial, relegando los deseos eróticos o agresivos al inconsciente; a menos que ellos sean aceptables para el SUPERYO. De no ser así el individuo temerá las consecuencias que pueda acarrear el cumplimiento de sus impulsos.

En general, podría afirmarse que el esquema Freudiano resulta bastante exacto aunque una vez que somos adultos siempre tenemos la posibilidad de tomar una posición libre frente a ciertos aspectos de la vida. Este grado de definición ya aparece en las «Confesiones» de San Agustín cuando afirma: «Fui quien quería ser, o fui quien no quería». A su vez el psiquiatra francés Henry Baruk manifiesta: «La libertad consiste en descubrir hasta qué punto ha podido uno atarse a sí mismo, o ser uno mismo». Este punto resulta esencial porque siempre existirá la libertad de conciencia que consiste en seguir los fundamentos o ideales, que incorporamos cuando eramos niños. Asimismo habrá la libertad profesional que excluye la coacción para seguir una trayectoria. No hay duda de que también conocemos la libertad de investigación y ensañanza, persiguiendo la certeza o la verdad. Igualmente la libertad para expresar opiniones, que incluye la voz o la escritura. Por último y más que ninguna la libertad para vivir sin miedo, ante la cual la persona desde su propio interior y ella sola asume la responsabilidad de su propio ser y definitivamente decide su destino.